



INSTITUTO NACIONAL SOCIALISTA PARA LA MUJER (INSOMUJER)

VISIÓN:

Ser garante de la igualdad jurídica y real de las mujeres como instancia rectora de las políticas públicas con perspectiva de género.

MISIÓN:

Ejercer, como ente rector, las funciones de formulación, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género, garantizando la igualdad de oportunidades de las mujeres y promoviendo su participación protagónica en los ámbitos político, económico, social, territorial e internacional.

Objetivo:

Es el órgano de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas que tiene la Gobernación en materia de igualdad de género y mujer; e igualmente estudiara los asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Funciones:

- Planificar y ejecutar las políticas públicas de la Gobernación del Estado Sucre, dirigida a la mujer, en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la igualdad de género.



- Invertir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en el Estado Sucre, en los campos de interés para estas, como los de salud, educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social.
- Garantizar las prestaciones de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural, sociopolíticas y sociodoméstica, en los términos contemplados en la Ley de igualdades para la mujer y la Ley Orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.
- Conocer sobre situaciones de discriminación de la mujer y formular recomendaciones administrativas o normativas a los órganos competentes del poder público estatal y del sector privado, radicados en el Estado Sucre.
- Coordinar y asesorar a los organismos municipales del estado Sucre en materia de la ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en materia de igualdad de oportunidades para la mujer.
- Formular programas masivos de difusión respecto a las disposiciones legales relativas a la mujer en el Estado Sucre.
- Promover la creación de registros estadísticos sobre la condición y situación de la mujer en el Estado Sucre.
- Mantener relaciones institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.



- Crear Red de centros de atención integral para la mujer en el estado sucre, el instituto Nacional de la mujer coordinará de manera conjunta con el Instituto Socialista de la Mujer del Estado Sucre (Insomujer) y los municipios que integran el Estado Sucre, la ampliación de estos servicios.
- Las demás atribuciones en otras leyes.

ORGANIGRAMA GENERAL

